



## OFICIALES HABILITADOS -Curso certificado de aptitud-

Circular nº 140/16

11.octubre.16

Estimado/a compañero/a:

Este Il. Colegio de Procuradores, convoca curso formativo para la obtención del certificado de aptitud como Oficial Habilitado, para cumplir con el objetivo fundamental de formar debidamente a un auxiliar, en quien delegar en determinados actos procesales dentro del ámbito de nuestra función pública.

El Curso tendrá dos fases:

**a) Teórica.-** Impartida por Procuradores de los Tribunales con más de diez años de experiencia. En ella se desarrollarán temas fundamentales como distinguir la clase de resoluciones judiciales, cómputo de plazos procesales, introducción al orden civil, procesos de ejecución, presentación y elaboración de escritos, taller de aranceles, etc.

Estas clases teóricas se impartirán los viernes 4 y 11 de noviembre próximo, de 15 a 20 horas y los sábados 5 y 12 de noviembre de 9'30 a 14 horas.

**b) Práctica.-** Para la parte práctica del Curso contamos con los propios Procuradores de los Tribunales que quieran presentar a sus futuros Oficiales Habilitados, y para aquellos aspirantes que no trabajen en un despacho, el Colegio ofrece la oportunidad de realizar prácticas con procuradores-tutores. Se desarrollará desde el día 14 de noviembre al 14 de diciembre de 2016.

Para la obtención del carné será imprescindible la asistencia a un 90% de las clases teóricas.

En su fase práctica, los profesores-tutores o los Procuradores que presenten a su futuro Oficial Habilitado certificarán la asistencia del Curso.

Posteriormente se realizará un examen el día 20 de diciembre de 2016, en el Salón de Notificaciones de Capitán Haya.

Los aspirantes que estén en posesión del título de Grado o Licenciatura en Derecho, estarán exentos de asistir a las clases teóricas. [En caso de título extranjero → Homologación del título: [MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA](#)]

A todos los matriculados, se les dotará del material necesario para superar el Curso.

Precios:

- **Curso teórico** (Habrán de abonarlo todos los aspirantes, excepto aquéllos que tengan el Título de Licenciado o Grado en Derecho) ... .. 200,- € (incluido 21% IVA)
- **Curso práctico** (Habrán de abonarlo aquellos aspirantes a quienes haya de asignárseles un Profesor-tutor) ... .. 484,- €(incluido 21% IVA)
- **Curso teórico y práctico** Habrán de abonarlo aquellos aspirantes que no cumplan ninguno de los supuestos anteriores) ... ..605,- €(incluido 21% IVA)
- Licenciados en derecho que sólo realizarán prácticas y examen.....42,-€ (incluido 21% IVA)

**Tienes a tu disposición el impreso de solicitud de inscripción al Curso unido como anexo a la presente circular, en la Pagina Web del Colegio, [www.icpm.es](http://www.icpm.es) – área privada – circulares.**

El plazo de inscripción y pago del importe correspondiente finaliza el **próximo día 2 de noviembre.**

Un cordial saludo,

**Vº Bº**  
**El Decano**

**El Secretario**

**Gabriel M<sup>a</sup>. de Diego Quevedo**

**Manuel Fco. Ortíz de Apodaca García**

**SOLICITUD de inscripción en el CURSO para obtención CERTIFICADO DE APTITUD COMO OFICIAL HABILITADO DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES que organiza el ICPM**

Fecha: .....

Ilmo. Sr. Secretario del ICPM  
c/ Bárbara de Braganza nº 6  
Madrid

Estimado compañero /muy Sr. mío:

Solicito mi inscripción para el CURSO de obtención del CERTIFICADO DE APTITUD COMO OFICIAL HABILITADO de Procurador de los Tribunales, organizado por el ICPM.

Datos del solicitante:

Nombre y apellidos: .....  
D.N.I. núm. ....  
Domicilio: .....  
Código postal: .....  
Teléfono: ..... Móvil: ..... Fax: .....  
Correo electrónico: .....

SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 2 fotografías tamaño carné (fondo blanco).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Declaración jurada de ser mayor de dieciocho años cumplidos y no estar incurso en causa de incapacidad.
- Carta de Procurador para el caso de aspirante que sea presentado por Procurador en ejercicio, haciéndose cargo como profesor-tutor, de la parte práctica del Curso del aspirante que se inscribe.
- Documento acreditativo de relación laboral por más de un año.
- Original y fotocopia de Título de Licenciado en Derecho o de Grado, [En caso de título extranjero → Homologación del título: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA]
- Original y fotocopia de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o Bachillerato Superior, o título equivalente homologado. [Las titulaciones académicas exigidas deberán haber sido obtenidas en España o estar reconocidas u homologadas por el Estado Español]

- \* Pago del Curso:
- CURSO TEÓRICO (Habrán de abonarlo todos los aspirantes, excepto aquéllos que tengan el Título de Licenciado o Grado en Derecho) → 200,- € incluido 21% IVA
  - CURSO PRÁCTICO (Habrán de abonarlo aquellos aspirantes a quienes haya de asignárseles un Profesor-tutor) → 484, € incluido 21% IVA
  - CURSO TEÓRICO y PRÁCTICO (Habrán de abonarlo aquellos aspirantes que no cumplan ninguno de los supuestos anteriores) → 605,- € incluido 21% IVA
  - LICENCIADOS EN DERECHO (sólo realizarán prácticas y examen) → 42,- € incluido 21% IVA

[El pago puede realizarse personalmente en Dpto. Tesorería ICPM (c/Bárbara de Braganza, 6), o bien, mediante transferencia bancaria c/c Banco Popular ES24/0075/0322/8106/0030/4863, debiendo adjuntar fotocopia de la transferencia realizada]

Firmado \_\_\_\_\_

- Marque la casilla si, una vez superado el curso, desea ser incluido en el Registro de Oficiales Habilitados, accesible a los Procuradores ejercientes que deseen contratar a un Oficial.